

**PERÚ****Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social****Viceministerio
de Prestaciones Sociales****Programa Nacional
de Asistencia Solidaria
PENSIÓN 65**

**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"**

La Libertad, 17 de junio de 2021

OFICIO N° 78-2021-MIDIS/P65-DE/JUT- LALIB

Señor

ADAN CONSTANTE BRICEÑO ROJAS

Responsable Regional La Libertad

Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana

Presente. -

Asunto : Remito respuesta a alerta de un caso

Referencia : Oficio N° 095-2021-CTVC/LALIBERTAD

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo muy cordialmente y en atención al documento de la referencia mediante el cual nos remite la alerta del caso N° 090-2021-CTVC/LIB, informado por Izquierdo Ciudad María Elena del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito de Sitabamba, provincia Santiago de Chuco, al respecto debo manifestar lo siguiente:

**1. PUNTO DE PAGO NO ESTA IMPLEMENTADO PARA PROTEGER AL USUARIO(A)
DEL SOL Y/O LLUVIA**

El Programa Pensión 65 tiene como uno de sus componentes la articulación territorial con los actores locales a nivel provincial y distrital, siendo el gobierno local un actor clave de articulación para los diferentes procesos que ejecuta el Programa, siendo uno de ellos el de Transferencia y Pagaduría de la Subvención Económica de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 081-2011-PCM y sus modificatorias

En ese sentido previo a cada operativo de pago que se realiza en la modalidad de pago Empresa Transportadora de Valores, se remiten oficios y correos electrónicos a alcaldes distritales y enlaces municipales, así como a los sub prefectos provinciales y distritales; a fin de garantizar su participación y compromiso durante el pago a los usuarios y usuarias de Pensión 65; cabe mencionar que a raíz de la pandemia por COVID19, se viene implementando la RDE N° 164- 2020-MIDIS/P65-DE "Protocolo de gestión de espacios para el

**PERÚ****Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social****Viceministerio
de Prestaciones Sociales****Programa Nacional
de Asistencia Solidaria
PENSIÓN 65**

**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"**

cumplimiento de las medidas de bioseguridad en los puntos de pago de la subvención económica de los usuarios y usuarias del programa nacional de asistencia solidaria "pensión 65".

En el distrito de Sitabamba se realizó el pago en la modalidad Empresa Transportadora de Valores el 14 de mayo del 2021 a horas 10:00 am hasta la 1:00 pm, a 147 usuarios de 167 programados, además de los 372 usuarios del Programa JUNTOS. Con fecha 03 de mayo se hizo llegar el oficio circular N° 004-2021 MIDIS/P65-DE a la municipalidad de Sitabamba y correo electrónico al enlace municipal Aurelio Rodríguez Calderón (Figura 1 y 2), para que nos proporcione sillas, mesas y toldos para brindar comodidad y seguridad a nuestros adultos mayores.

Sin embargo, por primera vez y de manera estratégica, ese mismo día el sector salud programó la vacunación contra COVID19 a todos los adultos mayores de 80 años, por lo que se destinó las sillas y mesas a los dos puntos de vacunación el colegio José Carlos Mariátegui y Plaza de Armas de Sitabamba, en coordinación con enlace municipal de programas sociales el señor Aurelio Rodríguez Calderón nos informó que no cuentan con toldos y que la cantidad de sillas es mínima para cubrir las dos actividades en simultáneo.

Por tal motivo, los adultos mayores optaron por hacer uso de las veredas de forma ordenada respetando el distanciamiento social durante el tiempo de espera, que es mínimo, para cobrar su subvención económica; lo contrario al tiempo de espera en los puntos de vacunación los adultos mayores que deben permanecer más de 40 minutos. (Imagen 3,4 y 5).

Se continuará articulando con el gobierno local y demás actores locales del distrito Sitabamba con la finalidad de garantizar la comodidad y seguridad de la población adulta mayor usuaria de Pensión 65, como se ha venido realizando hasta la fecha, esto se puede evidenciar en los pagos anteriores realizados donde nuestros usuarios y usuarias esperaban cómodamente sentados en sillas facilitadas por el gobierno local y con total seguridad. (Imagen 6).



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Asistencia Solidaria
PENSIÓN 65

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Durante el operativo de pago, se contó con la participación de nuestro coordinador territorial Abel Escobedo Fernández, quien participó activamente para garantizar la comodidad y seguridad de nuestros usuarios y usuarias, atendiendo a los 147 usuarios sin ninguna incidencia; mencionar que en todos los pagos se cuenta con la presencia de nuestro promotor de la zona Guido Polo Ávila

Es todo cuanto informo a usted, agradeciendo la atención que le brinde al presente

Atentamente,

pensión65
tranquilidad para más personas

Firmado digitalmente por NORIEGA
GUEVARA Marilu Paulita FAU
20547960051 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17.06.2021 22:32:24 -05:00

Adjunto fotografías como evidencia de lo informado.

Pioneros en Certificación Anti soborno ISO 37001
Certificación de todos sus procesos ISO 9001:2015

Av. República de Panamá 3505 (Piso 5) San Isidro, Lima – Perú / Central telefónica: (01) 705-2900 – Línea gratuita: 0-800-11-007
Calle Los Álamos N° 477, Urb. Fátima, Trujillo - Teléfono (044) 237041 **www.pension65.gob.pe**



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Asistencia Solidaria
PENSION 65

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

IMAGEN 1: CARGO DE OFICIO DIRIGIDO A MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SITABAMBA,
DONDE SE COORDINA PARA BRINDAR FACILIDADES EN OPERATIVO DE PAGO A
USUARIOS DEL PROGRAMA PENSION 65.

PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Programa Nacional de Asistencia Solidaria PENSION 65

Decreto de la Presidencia de la República para mujeres y hombres
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

Trujillo, 26 de abril del 2021

OFICIO CIRCULAR N° 004 - 2020-MIDIS/P65-DE

Señor:
ADOLFO ALEJANDRO LAYZA VALVERDE
Alcalde Distrital de Sitabamba
Sitabamba

Asunto: SOLICITO BRINDAR FACILIDADES EN LOS OPERATIVOS DE PAGO A USUARIOS DEL PROGRAMA PENSION 65 MODALIDAD EMPRESA TRANSPORTADORA DE VALORES

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo informarle que en el marco de la emergencia sanitaria por COVID 19 establecida por D. S. 009-2021-SA, la cual se amplía desde el 7 de marzo del 2021 hasta por un plazo de 90 días, el Programa Pension 65 ha programado realizar el pago de la subvención económica a nuestros usuarios en la modalidad Empresa Transportadora de Valores, correspondiente a la Relación Bimestral de Usuarios de los periodos enero – febrero, marzo – abril y mayo – junio del presente año, garantizando la menor exposición de las personas al contagio del COVID-19 con protocolos de prevención y protección, de acuerdo al cronograma que se adjunta al presente.

Conociendo el compromiso de la Municipalidad que usted representa, con los usuarios del Programa Pension 65 y teniendo en cuenta la situación de emergencia por la cual aún está atravesando el país, y con el fin de prevenir el contagio por COVID 19 es que solicitamos su participación activa en el cumplimiento de las medidas de bioseguridad necesarias con un enfoque intercultural, en ese sentido, solicito brindar las facilidades antes, durante y después del pago, teniendo en cuenta lo siguiente:

- Apoyar con el traslado de nuestros usuarios que se encuentran en zonas distantes de difícil acceso a los puntos de pago.
- Facilitar sillas y toldos en las afueras en los puntos de pago para asegurar la comodidad y seguridad de nuestros usuarios de Pension 65, señalizar las veredas teniendo en cuenta el distanciamiento social de 1.5 metros que debe haber entre persona y persona durante la espera.
- Implementar puntos adecuados para el lavado de manos, proporcionar alcohol para rociar en las manos al momento de ingresar y mascarillas para asegurar que todo usuario que ingrese cuente con ella, de tal manera que el riesgo de contagio sea mínimo, en este punto es importante el compromiso de todos los involucrados a fin de disminuir el riesgo de transmisión de COVID 19.
- Apoyar en la gestión con la Policía Nacional del Perú y Ejército del Perú, a fin de contar con efectivos que participen activamente en la gestión de colas de espera propiciando el distanciamiento social; contar con la participación del personal de serenazgo; coordinar con el personal de los establecimientos de salud para participar con campañas de vacunación, educación sanitaria y tamizaje para descartar de COVID 19.

Agradezco la atención brindada al presente y sin otro particular me despato de usted con la seguridad de sumar esfuerzos en este trabajo articulado en bien de la población de su distrito.

Atentamente,


Ms. Mariela Noriega Cordero
Gerente General de la Unidad Ejecutora
REGISTRADA NACIONAL DE CONTRIBUYENTES
PENSION 65

Pioneros en Certificación Anti soborno ISO 37001
Certificación de todos sus procesos ISO 9001:2015

Av. República de Panamá 3505 (Piso 5) San Isidro, Lima – Perú / Central telefónica: (01) 705-2900 - Línea gratuita: 0-800-11-007
Calle Los Álamos N° 477, Urb. Fátima, Trujillo - Teléfono (044) 237041 www.pension65.gob.pe

Pioneros en Certificación Anti soborno ISO 37001
Certificación de todos sus procesos ISO 9001:2015

Av. República de Panamá 3505 (Piso 5) San Isidro, Lima – Perú / Central telefónica: (01) 705-2900 – Línea gratuita: 0-800-11-007
Calle Los Álamos N° 477, Urb. Fátima, Trujillo - Teléfono (044) 237041 www.pension65.gob.pe



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Asistencia Solidaria
PENSIÓN 65

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

IMAGEN 2: CORREO ENVIADO DE PROMOTOR RESPONSABLE DEL DISTRITO, ENVÍA
PADRÓN DE USUARIOS DEL PROGRAMA PENSIÓN 65 Y ADEMÁS SE SOLICITA DAR LAS
FACILIDADES PARA PAGOS.

Relación Bimestral de Usuarios MAR-ABR y MAY-JUN 2021 – LA LIBERTAD

Externo

Recibidos x

Guido Polo Avila <gpolo@pension65.gob.pe>
para arodriguez_libra, ml, Padron =

Señor (a)

AURELIO RODRÍGUEZ CALDERÓN

RESPONSABLE DE PROGRAMAS SOCIALES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SITABAMBA

Presente.-

De mi consideración:

Me es grato saludarlo en nombre del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65" y, comunicarle que se ha generado el Padrón de la Relación Bimestral de Usuarios periodo marzo-abril y mayo-junio 2021, por lo que se hace llegar:

En tal sentido, agradeceremos las acciones de difusión / publicación que pueda realizar para favorecer el acceso a la información de los usuarios - y personas con interés - del Programa "Pensión 65" en el distrito.

Finalmente, comunicarle que el SISFOH ha informado que hay usuarios que deben ACTUALIZAR su Clasificación Socioeconómica debido a que esta por vencer su "Periodo de Vigencia" en los próximos 06 meses, para lo cual se añadió el campo "Comentario", el siguiente texto:

***** URGENTE, ACTUALIZAR CLASIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA PORQUE PODRÍA SER SUSPENDIDO DEL PADRÓN *****

Finalmente, hay usuario/a sin abono de subvención económica (monto S/. 0.00) al no cumplir con el pago de multa impuesta por la infracción cometidas durante el estado de emergencia nacional para proteger la vida y la salud de la población por el contagio de la COVID-19, según lo dispuesto en el Artículo 10 del Decreto Supremo N° 008-2021-PCM.

Durante el operativo de pago en las fechas programadas, se solicita el apoyo de personal de la municipalidad, serenazgo, ronda campesina para el distanciamiento y orden de nuestros usuarios. Apoyar con alcohol en gel, lavado de manos y mascarillas.

Atentamente,

Guido Roberto Polo Avila

Promotor de la Unidad Territorial la Libertad

Programa "Pensión 65"

Pioneros en Certificación Anti soborno ISO 37001
Certificación de todos sus procesos ISO 9001:2015

Av. República de Panamá 3505 (Piso 5) San Isidro, Lima – Perú / Central telefónica: (01) 705-2900 – Línea gratuita: 0-800-11-007
Calle Los Álamos N° 477, Urb. Fátima, Trujillo - Teléfono (044) 237041 www.pension65.gob.pe

**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"**

IMAGEN 03: USUARIOS DEL PROGRAMA PENSIÓN 65 EN SU CONTROL PREVIO PARA VACUNACIÓN CONTRA COVID 19, PLAZA DE ARMAS SITABAMBA, UTILIZANDO SILLAS DE MUNICIPALIDAD



IMAGEN 04: USUARIOS EN PROCESO DE VACUNACIÓN EN LA PLAZA DE ARMAS SITABAMBA UTILIZANDO LAS SILLAS DE MUNICIPALIDAD



**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"**

**IMAGEN 05: USUARIOS DEL PROGRAMA PENSIÓN 65 UTILIZANDO LA VEREDA LADO
DERECHO Y USUARIAS DEL PROGRAMA JUNTOS UTILIZANDO LA VEREDA LADO
IZQUIERDO**



**IMAGEN 06: USUARIOS DEL PROGRAMA PENSIÓN 65 EN PAGOS ANTERIORES AL 14 DE
MAYO**





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Asistencia Solidaria
PENSIÓN 65

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Pioneros en Certificación Anti soborno ISO 37001
Certificación de todos sus procesos ISO 9001:2015

Av. República de Panamá 3505 (Piso 5) San Isidro, Lima – Perú / Central telefónica: (01) 705-2900 – Línea gratuita: 0-800-11-007
Calle Los Álamos N° 477, Urb. Fátima, Trujillo - Teléfono (044) 237041 www.pension65.gob.pe